

**MISSION-SECURITY SEGURIDAD Y PROTECCION BYRON
GACHET PAEZ CIA.LTDA.**

QUITO, un de Noviembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
GACHET PAEZ BYRON AUGUSTO

Ciudad.-

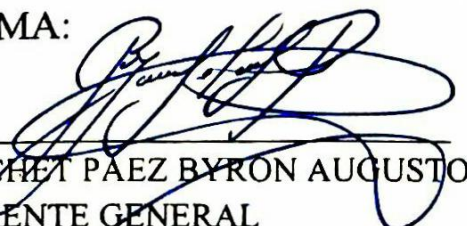
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MISSION-SECURITY SEGURIDAD Y PROTECCION BYRON GACHET PAEZ CIA.LTDA., otorgada el día un de Noviembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) QUINCUAGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GACHET PAEZ BYRON AUGUSTO
GACHET JARAMILLO DAVID ALEJANDRO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía MISSION-SECURITY SEGURIDAD Y PROTECCION BYRON GACHET PAEZ CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GACHET PAEZ BYRON AUGUSTO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1705984969

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701055D07754

Factura No.: 001-002-000021725

En la ciudad de QUITO, el día de hoy un de Noviembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO, Notario(a) QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GACHET PAEZ BYRON AUGUSTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1705984969 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía MISSION-SECURITY SEGURIDAD Y PROTECCION BYRON GACHET PAEZ CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO

Identificación: 1707319362



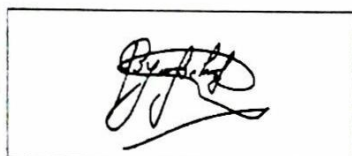
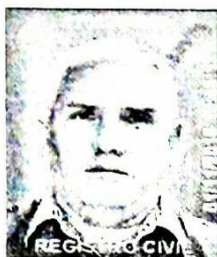
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705984969

Nombres del ciudadano: GACHET PAEZ BYRON AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO DAVILA LUZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: GACHET GABRIEL

Nombres de la madre: PAEZ MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

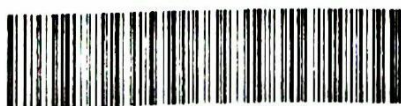
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 19:42:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



iC-iC-c4d9abec5b1f453



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.